

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 483 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 - A 30/11/2025
4. Nombre contratista ILIANA CONTRERAS VERA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 60268464
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.		8. Lugar de ejecución ARAUCA - ARAUCA GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
483 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
		Si	Se remiten alertas población pendiente por socialización de Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares-AUTO SAR, Codificando A067_SOC (7/11/2025) Realizar orientación proceso de AutoSAR, con el fin de realizar aplicación de línea base A067_LINEABASE a la JH-60-00220-01 (24/11/2025) Sensibilización Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación en el marco de la resolución 2321 de 2025 a las PER 60-03460 Codificando: A067_SOC (25/11/2025) Realizar orientación proceso de AutoSAR, con el fin de realizar A067-INST-INLABORAL a la JH-60-00220-01, JH-60-00139-01, JH-60-06074-01; así como actualización Tratamiento de datos – Formato IR-F-147 , A067_LINEABASE (25.26,27/11/2025)		
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se hace revisión de Requisitos para radicación solicitudes de pensión aquellas personas que hicieron parte de las antiguas FRC-EP y que suscribieron el Acuerdo de Paz, el artículo 147 de la ley 100 de 1993 les permite pensionarse con 500 semanas de cotización (5/11/2025)		
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Para el presente informe no se llevaron a cabo actividades relacionadas		
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Se hace verificación en SIRR actualización de estado de matrícula FPT de la PER 60-07040 (4/11/2025) Se realiza en SIRR validación para culminación en el módulo postulación y cierre del proceso de la PPR 0141-17 (5/11/2025) Se realiza en SIRR validación para culminación en el módulo postulación y cierre del proceso de la PPR 1865-06 (10/11/2025) Se realiza verificación de los casos pendiente por registro de seguimiento de octubre en el SIRR para 7 actividades de los planes de reincorporación individual de las PER 60-02517, 50-00019, 60-02552, 60-12171, 60-00122, 60-02560, 60-00252 (19/11/2025) Se realiza culminación en SIRR Modulo Terminación del Proceso de Reintegración a las PPR 0590-16, 0141-17 (20/11/2025)		
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se realiza tramite de consulta ante grupo de Pagaduría desembolso reprogramación AM septiembre y AM periodo de octubre de la PER 60-00090 (10/11/2025) Se hace verificación desembolso asignación mensual de la PER 60-09411 (12/11/2025) Se hace verificación desembolso de ingreso básico de las JH-60-02472-02, JH-60-07227-02, JH-60-11727-01, JH-60-00139-01, JH-60-06074-01, JH-60-00220-01 (12/11/2025) Se hace verificación desembolso de asignación mensual de la PER 60-14024 (18/11/2025)		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante la ejecución de las actividades del mes de noviembre se realizaron las siguientes acciones: Se participa en Jornada presencial Fortalecimiento de Capacidades Territoriales para la Transversalización del Enfoque Diferencial de Discapacidad (6/11/2025) Se participa en reunión Organización evento 20 noviembre, espacio liderado por la profesional comunitaria donde se da a conocer la agenda del día, temas logísticos de acuerdo con la conformación de los grupos (10/11/2025) Se participa en espacio de Cuidado Psicosocial en el cual se llevó a cabo la evaluación de la Estrategia, actividades de cuidado y gestión emocional (12/11/2025) Se participa en jornada despliegue territorial Índice y ajustes a planes PRI – GT Arauca por parte de la UTR – Subdirección Territorial y Seguimiento (14/11/2025) Se participa reunión de Aclaraciones Casos GI y Casos excepcionales/eventos extraordinarios con los profesionales Dixon Deogracias Pinzon, Juan Carlos Colmenares (18/11/2025) Se participa en Conmemoración de la Firma del Acuerdo de Paz “Café por la Paz”, así mismo se lidera punto 3. Fin del Conflicto (20/11/2025) Se participa en Jornada 2 Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025 (20/11/2025) Reunión con profesional de seguimiento y facilitadores con el objetivo de realizar la programación de las encuestas Proyecto PNUD ARN - INFOMETRICA Recolección de información Arauquita (20/11/2025) Se participa en taller “Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional” liderado por a Universidad Nacional de Colombia en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2025 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN (21/11/2025) se acompaña espacio de socialización del proyecto voces de paz por parte de la ONG Apoyar y fundación las cayenas espacio dirigido a los firmantes de paz del municipio de Tame (24/11/2025) se participa en jornada II de Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes (28/11/2025)		
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Se hace seguimiento y articulación con INFOMETRIKA S.A.S proyecto PNUD ARN - Recolección de información Arauquita, lo anterior para la aplicación de 61 encuestas (6/11/2025) Se realiza proyección de respuesta con la profesional administrativa respecto a Validación de vinculación laboral – Solicitud de instructora SENA EXT25-018979_1 (19/11/2025)		
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se realiza entrega gestión documental del periodo a reportar correspondiente a listados de asistencia de reuniones y planillas de asistencia psicosocial.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 483 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 - A 30/11/2025
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(ia) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(ia) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ia) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ILIANA CONTRERAS VERA	Nombre: ROSALBA OJEDA REINA
Cargo:	Cargo: COORDINADORA
Fecha	30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>